



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA

Secretaría de Gobierno y Política Social

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y DE OPORTUNIDAD

"PRESTACION DE SERVICIOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LABORES DE AUXILIAR DEL CENTRO DE RECEPCION E INFORMACION CRI DE LA CASA DE JUSTICIA DE MOCOCA".

1. FECHA.

San Miguel de Agreda de Mocoa, 12 de enero de 2010

Arquitecto
MARIO LUIS NARVAEZ GOMEZ
Alcalde Municipal de Mocoa
Ciudad

Ref: PRESENTACION DE ESTUDIOS PREVIOS.

Atento saludo

En cumplimiento de lo ordenado por los numerales 7º y 12º del Artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 3º del Decreto 2474 de 2008, es pertinente efectuar el presente estudio de conveniencia y oportunidad para adelantar el proceso contractual de la mencionada contratación.

2. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Por ser la Casa de Justicia, una institución adscrita a la Alcaldía Municipal de Mocoa y que dentro de su política social, es conveniente mantener las relaciones entre las instituciones de la administración local y los miembros de la comunidad, así como propender por su bienestar y desarrollo, se considera necesaria la contratación de una persona que realice la prestación de servicios en labores de auxiliar del centro de recepción e información CRI de la Casa de Justicia de Mocoa de asistencia social y desarrollo comunitario en la mencionada instalación.

El Plan de Desarrollo, en uno de sus apartes contempla la organización de la administración, dentro de esta organización se establece una serie de necesidades para que la Alcaldía Municipal de Mocoa pueda cumplir a cabalidad con todas sus funciones.

La Casa de Justicia, que es un convenio que se viene realizando entre la Alcaldía de Mocoa con el Ministerio del Interior, Universidad Internacional de la Florida y USAID, tiene la finalidad reunir a las distintas instituciones del Estado para que se ubique en un sitio y presten desde ahí sus servicios a la comunidad.

MOCOCA... ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCHA

Secretaría de Gobierno y Política Social

La planta de personal de la administración municipal no cuenta con personal suficiente que permita designar esta labor, por lo cual se requiere realizar la contratación de personal para que permita cumplir cabalmente con los compromisos encomendados en la Casa de Justicia.

3. DEFINICION TECNICA

La necesidad planteada se satisface mediante la realización de un contrato de prestación de servicios a la Administración Municipal como auxiliar del centro de recepción e información CRI para la Casa de Justicia del Municipio de Mocoa.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que existen los recursos económicos dispuestos en el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Entidad de la vigencia 2010, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación conforme a la normatividad vigente (Ley 80/93, ley 1150 de 2007, Decreto No 2474 de 2008 y Decreto 3576/09.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO:

"PRESTACION DE SERVICIOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LABORES DE AUXILIAR DEL CENTRO DE RECEPCION E INFORMACION CRI DE LA CASA DE JUSTICIA DE MOCOCHA".

PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato es de Nueve (09) meses y dieciséis (16) días, contados a partir del Acta de inicio, que se suscribirá a la legalización del contrato, que se entenderá con el Registro Presupuestal.

VALOR:

El valor estimado del contrato es por la suma de OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$8'103.333,00).

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará por mensualidades vencidas a razón de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$850.000.00) MDA/CTE y los dieciséis (16) días se cancelarán por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$453.333,00), previa presentación del informe de ejecución de las actividades realizadas con el respectivo aporte a salud y pensión, y Acta de cumplimiento expedida por la Secretaría de Gobierno y Política Social, en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

MOCOCHA ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA

Secretaría de Gobierno y Política Social

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá lugar en las instalaciones de la Casa de Justicia y para todos los fines contractuales se estipula como domicilio contractual la ciudad de Mocoa.

VIGILANCIA Y SUPERVISION:

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará cargo del Secretario de Gobierno y Política Social Municipal y el Coordinador de Casa de Justicia.

5. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION

Por la naturaleza del Objeto a contratar, consistente en la **PRESTACION DE SERVICIOS A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LABORES DE AUXILIAR DEL CENTRO DE RECEPCION E INFORMACION CRI DE LA CASA DE JUSTICIA DE MOCOCA**, es indispensable adelantar el proceso de contratación por medio de la modalidad de selección abreviada contemplado en el artículo 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009 por cuanto su valor no excede el 10% de la menor cuantía.

En este sentido es necesario determinar que una vez adelantado el procedimiento de selección del contratista, si solo llegare a presentarse una oferta, esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. Teniendo en cuenta el mayor puntaje en la evaluación.

6. ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE ESTUDIO:

SOPORTE ECONÓMICO:

Es procedente la satisfacción de la necesidad planteada, como quiera que la administración municipal cuenta con: a) Un margen de tiempo aceptable para adelantar el proceso respectivo; b) El personal idóneo y disponible para efectuar los procedimientos administrativos del caso. c) Los elementos físicos adecuado para adelantar el mismo. d). Los recursos económicos dispuestos en el presupuesto general.

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO:

Una vez verificado en el SICE, el servicio a contratar se logró establecer que el mismo no se encuentra codificado en el Catalogo Único de bienes y Servicios (CUBS), por lo cual no existe precio indicativo de referencia, por lo tanto se encuentra exento del cumplimiento de las normas SICE de conformidad al literal a) del Art. 18 del Decreto 3512 del 05 de diciembre de 2003, es así, que para el desarrollo del contrato se tomaran los precios del mercado.

El despacho de la secretaría de gobierno Municipal ha realizado un sondeo de estudios y precios del mercado llegando a la conclusión que el costo estimado de la presente contratación asciende a un valor mensual de OCHOCIENTOS

MOCOCA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Secretaría de Gobierno y Política Social

CINCUENTA MIL PESOS (\$850.000.00) MDA/CTE, y por un periodo de nueve (9) meses y dieciséis (16) días resulta un valor total OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$8'103.333,00) de lo cual se deja expresa constancia mediante el presente documento.

DETALLE	UNID.	CANT.	V/UNIT.	V/TOTAL
Prestación de servicios de apoyo al programa social enlace Municipal familias en Acción.	mes	9	850.000	7'650.000
	Días	16	28.333,33	453.333
TOTAL				8'103.333

Factores para tener en cuenta en la propuesta económica:

Para efectos de presentar la propuesta económica se deberá tener en cuenta los impuestos, tasas, contribuciones Nacionales y Territoriales y especialmente las siguientes:

- Retefuente 6%
- Reteica 1%
- Estampilla Procultura 1%
- Estampilla Proadulto mayor 4%
- Estampilla Prodesarrollo 0.6%

ESTUDIO TÉCNICO:

Es necesario se suscriba el Contrato de prestación de servicios para la Administración Municipal, en labores de auxiliar del CRI de la Casa de Justicia por lo cual se requiere la celebración del presente contrato ya que las instalaciones de dicha Entidad no cuenta con el personal suficiente para atender tal labor de manera oportuna y eficiente, teniendo en cuenta la importancia que implica darle la debida asistencia a la gran cantidad de población que visitan diariamente la Casa de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto, en desarrollo del presente contrato se desempeñaran las siguientes funciones a saber:

1. Recibir y orientar al usuario respecto de los servicios y la oficina que lo puede atender según su caso.
2. Colaborar con la buena atención a los usuarios
3. Participar activamente en las diferentes actividades comunitarias que adelanta la CASA DE JUSTICIA.
4. Llevar un registro de los usuarios que ingresan por servicios a la casa de justicia.
5. Las demás inherentes al objeto del contrato

MOCOA... ¡Merece lo mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Secretaría de Gobierno y Política Social

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 2474 de 2008 y dadas las características del objeto, se tendrá en cuenta el ofrecimiento más favorable a la entidad.

El artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, modificatorio del decreto 2025 de 2009. Establece: "La entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos.

REQUISITOS HABILITANTES:

Requisito mínimo	Forma de acreditarlo
Capacidad jurídica <ul style="list-style-type: none">- Documento de identificación- Antecedentes judiciales- Antecedentes disciplinarios.- Antecedentes fiscales- Registro Único Tributario.- Perfil: Título de Bachiller- Hoja de Vida de la función pública	<ul style="list-style-type: none">- copia de cedula de ciudadanía- Copia certificado de antecedentes judiciales - DAS.- Copia del Certificado de la Procuraduría General de la Nación. Se actualiza a la firma del contrato.- Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría, se actualiza al momento de firmar el contrato.- Copia simple del Rut.- Diploma y Acta de grado de Bachiller- Hoja de vida en formato de la función pública, debidamente diligenciada y con sus respectivos soportes
Experiencia <ul style="list-style-type: none">- Experiencia en el área	<ul style="list-style-type: none">- Presentar certificaciones de experiencia como recepcionista en entidades públicas, que sumen como mínimo doce (12) meses.

PERFIL REQUERIDO: Bachiller

EXPERIENCIA: experiencia como recepcionista en entidades públicas, mínimo de doce (12) meses.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN TÉCNICA: (30 Puntos) para la evaluación técnica, se tendrá como criterio la calidad de la propuesta que se ajuste a las condiciones técnicas del presente estudio previo, a la mejor propuesta se asignará 30 puntos, al segundo puesto se asignará un puntaje de 25 puntos, al tercer puesto se asignará un puntaje de 20 puntos, y a los siguientes un puntaje de 10 puntos.

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA

Secretaría de Gobierno y Política Social

EVALUACION ECONÓMICA:

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (PVP 70 Puntos)

Se verificarán aritméticamente las propuestas. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en los ítems y en la sumatoria del valor total de la propuesta. El valor verificado (ajustado al peso) será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas.

Los oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente de acuerdo con el resultado que obtengan al practicar una regla de tres inversa, es decir a mayor precio, menor puntaje, así:

$P = Pm \cdot 70 / Pe$; donde:
P= puntaje para el valor de la propuesta
Pm= valor propuesta menor precio
Pe= propuesta en estudio
70= máximo puntaje asignado

CRITERIOS DE DESEMPATE: Se considerará que existe empate entre dos o más ofertas, cuando sus puntajes son idénticos, en este caso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de desempate.

1. Se adjudicará al proponente que tenga mayor experiencia.
2. De continuar el empate, el comité evaluador y calificador, por el sistema de balota, efectuará un sorteo entre los participantes empatados y al oferente que resulte ganador se le adjudicará el contrato.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cuanto al soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, considera la entidad que como en toda relación de esta índole, está latente la posibilidad del incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista por cualquier circunstancia, pero entonces, teniendo en cuenta que el interventor no autorizará el pago mensual si el contratista no ha dado cumplimiento a sus obligaciones, no existe un riesgo alto de incumplimiento ni afecta al equilibrio económico del contrato.

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía, por su naturaleza, forma de pago, y por no generar riesgos mayores, toda vez que los

MOCOA *¡Merece la mejor!*

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 – 4295967



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOCA

Secretaría de Gobierno y Política Social

pagos se realizarán de manera mensual previo cumplimiento de las actividades, la secretaria de gobierno determina no exigir garantías de conformidad con el artículo 7° de la Ley 1150 de 2008.

10. INDEMNIDAD:

El contratista tiene la obligación de mantener libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

11. INTERVENTORIA

La interventoria del Contrato estará a cargo del Secretario de Gobierno y Política Social, para tal efecto dará aplicación al manual de interventoría adoptado por el Municipio mediante Decreto 0113 de 22 de octubre de 2009, y cumplirá con los procedimientos allí estipulados

12. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: A la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar el respectivo aporte a salud y pensión del mes vigente.

Atentamente,

EDGAR ORLANDO GONZALEZ
Secretario de Gobierno y Política Social Municipal

MOCOCA... ¡Merece la mejor!

Dirección: Barrio Centro - Edificio Palacio Municipal/Tercer Piso, Tel: 098-4295974 - 4295967

